**1-Procedimiento:**

1. Contar con el archivo “Formulario de renovación de Beca Fuerzas de Seguridad” para poder completarlo y firmarlo. Luego deberá crear un archivo digital (Escaneándolo o fotografiándolo).
2. Reunir la documentación en formato digital (Imagen, word, PDF), detallada en el formulario de renovación.
3. Renombrar cada archivo con su número de legajo, guión y tipo de documentación (Ej: 1234567-formulariodesolicitud).
4. Una vez reunida toda la documentación, con los archivos organizados, deberá solicitar un número de trámite a [becas@uade.edu.ar](mailto:becas@uade.edu.ar) escribiendo desde su casilla de mail provista por UADE ([usuario@uade.edu.ar](mailto:usuario@uade.edu.ar)), indicando: Legajo, apellido, nombres, beca a la que se postula (Beca Fuerzas de Seguridad, en este caso) y además aclarar que se trata de una renovación.
5. La Oficina de Becas le asignará un número de trámite y se lo informará por email. Posteriormente recibirá por email un link que lo llevará hacia un formulario online en el cual podrá cargar sus datos y toda la documentación para la postulación a la beca. Esto podrá hacerlo en las siguientes fechas:

|  |  |
| --- | --- |
| **Año académico a cursar en 2026** | **Fechas de Presentación** |
| 2° año | **Desde el 03/11 al 14/11 de 2025** |
| 3° y 4° año | **Desde el 17/11 al 21/11 de 2025** |
| 5° y 6° año | **Desde el 24/11 al 28/11 de 2025** |

1. Al momento de la presentación deberá adjuntar toda la documentación requerida. En ningún caso se recibirá documentación fuera de término.
2. **La beca se otorgará por un año, debiendo el becario solicitar la renovación en el mes de noviembre de cada año, en las fechas establecidas por la Oficina de Becas.**
3. **Su vigencia se mantendrá por los años que dure el plan de estudios de la carrera elegida.**

**2-Procedimiento para la postulación Online:**

1. Ingresar al link provisto por becas
2. Completar los campos: Número de trámite, Número de legajo, Apellido, Nombres, Teléfono particular, Teléfono celular, email de UADE.
3. Cargar los archivos del formulario de renovación, documentación y cartas, en los grupos correspondientes, según se indica en el formulario de renovación.

**3-Requisitos de renovación**:

1. Haber presentado el formulario de renovación de la beca, junto con toda la documentación requerida en el mismo, en el periodo correspondiente **en el mes de noviembre**, según el cronograma de postulaciones.
2. Haber sido postulado para renovar la beca mediante Carta de la Fuerza entre el **01/07/2025 y el 26/09/2025.**
3. Haber cursado y aprobado con nota final un mínimo de **6 (seis)** **materias** en el año inmediato anterior al cual se postula para la beca, en el periodo **enero/diciembre de 2025.**
4. Tener un promedio general y del año inmediato anterior al cual se postula para la beca, en el periodo **enero/diciembre de 2025**, igual o superior a **5 (cinco) puntos**.
5. A la hora de revisar la situación disciplinaria del alumno, serán tolerables hasta 3 suspensiones por retrasos menores en la devolución de libros de la Biblioteca (se tendrán en cuenta las fechas, no las unidades de los libros).
6. **Los alumnos que reciban Sanciones de APERCIBIMIENTO o SUSPENSIÓN, se les quitará el beneficio automáticamente, sin posibilidad de renovación alguna.**
7. No existir situación de litigio entre UADE y el alumno como así tampoco del alumno hacia UADE.
8. No tener deuda con la Universidad.

**Nota Importante:**

* **Materias recursadas:** No las cubre.
* **Materias de Verano:** Sólo la cubre si está programada en verano en el plan de estudios.
* **MRI:** No las Cubre.
* **Las Sedes Belgrano y Recoleta no se encuentran disponibles para el Programa de Becas. Los alumnos becados no podrán realizar inscripciones a carreras/materias en dichas sedes.**